

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GRUPO ASECOB S.A.S
EJECUTADO: MIYER ALEJANDRO CANO HERNANDEZ y JUAN CARLOS
GÓMEZ GAITAN
RADICACIÓN: 63-0014-003-008-2014-00706-00

Atendiendo la solicitud que antecede, allegada por la parte demandante, se le hace saber que la orden del levantamiento de la medida decretada sobre el vehículo de placas DCC-703, propiedad del ejecutado JUAN CARLOS GÓMEZ GAITAN, se dio en el auto del 08 de noviembre de 2016, mediante el cual se terminó el proceso por desistimiento tácito, librándose el correspondiente oficio, sin que el mismo hubiese sido reclamado.-

Así las cosas, se ordena librar nuevamente el oficio de levantamiento de la medida, y remitir el mismo a la oficina de tránsito correspondiente.-

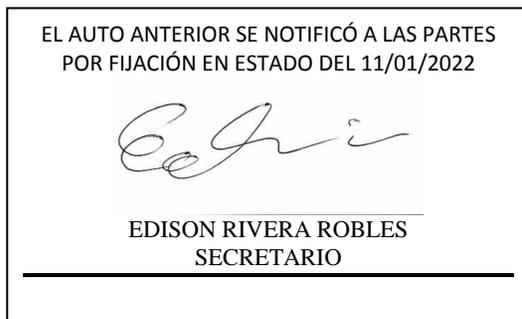
N O T I F Í Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

G



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7b8f74c3fedcca1b087e2256c5fcf31e499cdf4eb24e7fed503e5eb45aba3ed**

Documento generado en 15/12/2021 01:52:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>